



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 490-17
Salta, 14 JUN 2017
Expediente N° 6330/17

VISTO: La providencia del señor Videcano Cr. Hugo Ignacio Llimos de fs. 42, mediante la cual informa que se han agotado las instancias para contactar al señor Mauricio Lisandro Torres Banegas segundo suplente en la nómina de Abanderados 2017, aprobada por Res. DECECO N° 307/17 respectivamente, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 307/17 se estableció la nómina de alumnos sobre la que recaerá la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta de esta Unidad Académica durante el periodo académico 2017.

Que, entre otros, el señor Mauricio Lisandro Torres Banegas fue designado segundo suplente en la nómina de Abanderados 2017 por el instrumento mencionado en el párrafo anterior.

Las notificaciones enviadas que obran de fs.43, 45 y 46 al señor Torres Banegas, para que asuma la distinción de la que fue objeto.

El informe de la Directora de Despacho Sra. Ana I. Guidi de fs. 44.

Lo dispuesto por el Art. 7 de la Res. CDECO N° 136/11 y modificatorias – Reglamento de designación de Abanderados de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por los Art. 2, 3 y 4 de la Res. DECECO N° 338/17 que acepta la dimisión de la alumna Estefanía Cecilia Giménez Maldonado como cuarta suplente en la nómina de Abanderados y Escoltas 2017 y la incorporación de la alumna Ana Paula Rosales Cimino en tal lugar, respectivamente.

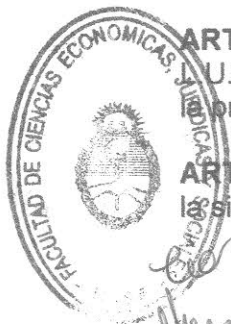
Que corresponde emitir el acto administrativo rectificativo que designe otro alumno/a como suplente de los Abanderados y Escoltas 2017 de esta Unidad Académica, siguiendo el orden que establece la reglamentación vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. EXCLUIR al alumno Mauricio Lisandro TORRES BANEGAS, DNI 37636847, U. N° 520344 suplente en la nómina de Abanderados y Escoltas 2017, a partir de la fecha de presente resolución.

ARTICULO 2. MODIFICAR el Art. 1 de la Res. DECECO N° 307/17 que quedará redactado de la siguiente forma:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“ARTICULO 1. ESTABLECER que la **distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2017, recaerá en los siguientes alumnos regulares al finalizar el turno ordinario de diciembre de 2016:

DASSETTO MARTINS Noelia Fernanda	Promedio 8.1471
TAYAGÜI VARGAS, Joaquín Ariel	Promedio 8.0588
MURRAY Brenda Elizabeth	Promedio 8.0000
ORTIZ Fernanda María Florencia	Promedio 7.9706
CUGGIA CORREA María Cecilia	Promedio 7.9677
PASTRANA Daniela Alejandra	Promedio 7.9444
DONDIZ VILLAFANE Gastón Alejo	Promedio 7.9286
AVALOS Ayelen Lihue	Promedio 7.9091
ROSALES CIMINO Ana Paula	Promedio 7.8529
GUTIERREZ Marcos Matías	Promedio 7.7941

ARTICULO 3. MODIFICAR el Art. 2 de la Res. DECECO N° 307/17 que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 2. DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2017 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res. CD-ECO 136/11 y modificatorias Res. CDECO N° 161/14 y Res. CDECO N° 062/15, a los siguientes alumnos:

- 1) **Abanderada Bandera Nacional:** Noelia Fernanda DASSETTO MARTINS, DNI 38341402, L.U. 522990, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 2) **Abanderado Bandera Provincial:** Joaquín Ariel TAYAGÜI, DNI 37720254, L.U. 522412 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 3) **Primera Escolta Bandera Nacional:** Brenda Elizabeth MURRAY, DNI 38343875, L.U. 523118 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 4) **Segunda Escolta Bandera Nacional:** Fernanda María Florencia ORTIZ, DNI 36346892, L.U. N° 520551 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 5) **Primera Escolta Bandera Provincial:** María Cecilia CUGGIA CORREA, DNI 38341338, L.U. N° 523511 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 6) **Segunda Escolta Bandera Provincial:** Daniela Alejandra PASTRANA, DNI 31.397.082, L.U. N° 517845, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) **Primer suplente:** Gastón Alejo DONDIZ VILLAFANE, DNI 38211388, L.U. N° 521924, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 8) **Segundo suplente:** Ayelen Lihue AVALOS, DNI 36347248, L.U. N° 519456, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) **Tercera suplente:** Ana Paula ROSALES CIMINO, DNI 37.227.390, L.U. 520636 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 10) **Cuarto suplente:** Marcos Matías GUTIERREZ, DNI 35.104.828, L.U. 521865 de la carrera de Licenciatura en Administración.”

ARTICULO 5. HAGASE SABER a los alumnos mencionadas en los Art. 1, 2 y 3 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

nv

eco

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Lltimos
VICE-DICANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa